



*El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, a fin de ser incluidas y debatidas en la Sesión Plenaria Extraordinaria del próximo día 22 de noviembre de los Presupuestos Municipales para el año 2017, por este medio presentamos las siguientes:*

### **ENMIENDAS**

#### **Agricultura (AGR):**

1. Incluir una partida de 5.000€ para la creación de una campaña de consumo de productos de la agricultura y ganadería local en los restaurantes del municipio con cargo a la reducción de la partida de inversión del Plan de Barrios.
2. Incluir una partida de 4.000€ para la creación de un banco de terrenos abandonados que se pongan a disposición de personas con escasos recursos y en los que el ayuntamiento preste el asesoramiento necesario con cargo a la reducción de 4.000€ de la partida de publicidad y propaganda de este área.
3. Crear una línea de subvenciones para las asociaciones agrícolas y ganaderas dotadas con 3.000€ con cargo a la plaza ALC-E-04.

#### **Bienestar Social (BSO):**

4. Aumentar la partida de ayudas de suministro de alimentos hasta llegar a los 50.000€ con 20.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.
5. Crear una línea de ayudas para la compra de medicinas con 10.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.
6. Aumentar la partida de ayudas del servicio de teleasistencia hasta 20.000€ con 10.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.
7. Aumentar el Fondo de Contingencia Social hasta 100.000€ con 17.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.



8. Crear una línea de ayudas contra la pobreza energética dotada con 30.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04 (29.600€) y de la reducción de 1 concejal a tiempo completo (400€).
9. Dotar una línea de ayudas para alimentos para personas celiacas con 10.000€ provenientes de la reducción de 1 concejal a tiempo completo.
10. Crear una línea de ayudas para material escolar, libros, uniformes... dotada con 30.000€ de la reducción de 1 concejal a tiempo completo (29.900€) y de 1 concejal a tiempo completo pasar a tiempo parcial (100€)
11. Ampliar la partida de ayuda a domicilio en 20.000€ provenientes de la reducción de 1 concejal a tiempo completo pasar a tiempo parcial.

#### Comercio (COM):

12. Incluir 6.000€ para crear una campaña de promoción de los restaurantes locales con cargo a la reducción de la partida de inversión del Plan de Barrios.

#### Cultura (CUL):

13. Aumentar la partida a grupos folclóricos con 3.000€ provenientes de la reducción de la partida de publicidad y propaganda del área de Bienestar Social.
14. Aumentar la partida económica del programa cultural de barrios hasta llegar a los 10.000€ con 3.500€ con cargo a la reducción de la partida de inversión del Plan de Barrios.

#### Deportes (DEP):

15. Dotar una partida de 3.400€ para la creación de un Plan de Deporte Adaptado con cargo a la reducción de la partida de publicidad y propaganda de este mismo área.



16. Incluir una partida de 50.000€ para la creación del gimnasio municipal en las instalaciones del Complejo Deportivo Basilio Labrador con cargo a la reducción de la partida de inversión del Plan de Barrios.

Discapacitados (DIS):

17. Aumentar la partida del Plan de Movilidad hasta 40.000€ con 10.129,88€ provenientes del Fondo de Contingencia del área de Coordinación y Servicios Generales.

18. Dotar una partida de 15.000€ para la compra de mobiliario para parques infantiles adaptados con cargo a la reducción de la partida de inversión del Plan de Barrios.

Educación (EDU):

19. Crear una partida de 20.000€ para becas para estudiantes universitarios proveniente de la reducción de la partida de indemnizaciones por asistencia a reuniones de los concejales no liberados.

20. Aumentar la partida de ayudas de bonos de transporte para los estudiantes de la UNED en 600€ con cargo a la reducción de la partida de publicidad y propaganda del área de discapacitados.

21. Dotar una partida de 30.000€ para mejoras de insonorización y modernización de las bibliotecas y salas de estudio municipales con cargo a la reducción de la partida de inversiones del Plan de Barrios.

Fiestas (FIE):

22. Crear un servicio de asesoría para la redacción de Planes de Emergencia para las fiestas municipales dotado con 13.500€ provenientes del la reducción de la partida de publicidad del propio área (6.500€) y de la reducción de la partida de indemnizaciones por asistencia a reuniones de los concejales no liberados (7.000€).



Igualdad (IOP):

23. Crear de una plaza de Técnico de Igualdad con cargo a la reducción de 1 concejal a tiempo completo.
24. Dotar una partida de subvenciones a las asociaciones de mujeres con 6.000€ provenientes de la reducción de la partida de inversiones del Plan de Barrios.
25. Cambio del título de Actividades de Promoción del II Plan de Igualdad de Oportunidades por Desarrollo del II Plan Municipal de Igualdad y aumentar la partida en 10.000€ con cargo a la reducción de la partida de inversiones del Plan de Barrios.

Medio Ambiente (MDA):

26. Dotar una partida de 15.000€ para la creación de un Plan de Recuperación de Caminos Tradicionales provenientes de la reducción de la partida de inversiones del Plan de Barrios.
27. Incluir una partida de 3.000€ para la realización de una campaña de Fiestas Sostenibles en las principales fiestas municipales (Fiestas de Mayo, Carnavales, Fiestas del Carmen) con cargo a la reducción de la partida de gastos postales del Juzgado de Paz.

Participación Ciudadana (PAC):

28. Dotar una partida de 6.000€ para la creación de un Foro Municipal de Presupuestos provenientes del Fondo de Contingencia del área de Coordinación y Servicios Generales.
29. Dotar una partida de 6.000€ para la creación de un Foro Municipal de Cultura provenientes del Fondo de Contingencia del área de Coordinación y Servicios Generales.
30. Crear una partida de subvenciones a las Asociaciones de Vecinos con 10.000€ provenientes del Fondo de Contingencia del área de Coordinación y Servicios Generales.



**PSOE**

Plan de Barrios (PBA):

31. Cerramiento del Parque de San Agustín y arreglo del estanque con 30.000€ provenientes de la reducción de la partida de inversiones del propio Plan de Barrios.

Sanidad (SAN):

32. Incluir una partida de 3.000€ para la colocación de dispensadores con bolsas para la recogida de excrementos con cargo a la reducción de la partida del plan de inversiones del Plan de Barrios.

Seguridad y Emergencias (SYE):

33. Dotar 1 plaza de agente de policía local con cargo a la reducción de la partida de gratificaciones y servicios extraordinarios.

En Los Realejos, a 21 de noviembre de 2016

Miguel Agustín García Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE

---

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS**